



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 31 AGO 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1719

VISTOS:

- a) El Decreto N°1616 de fecha 11 de agosto de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a **Propuesta Pública "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza"**, ID 2597-21-LP20.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "**Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza**", ID 2597-21-LP20, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El Decreto N°1666 de fecha 21 de agosto de 2020, que aprueba el oficio Ord. N°332 de fecha 17 de agosto de 2020 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-21-LP20.
- d) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "**Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza**", ID 2597-21-LP20, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- e) El Acta de Evaluación del día 26 de agosto de 2020 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "**Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza**", ID 2597-21-LP20 a la oferta presentada por el oferente CEDA Y ALMUNA LIMITADA, Rut: 76.883.831-3 por un monto total neto mensual de \$9.133.555, monto mensual impuesto incluido de \$10.868.930, plazo de ejecución 4 meses.
- f) El oficio Ord. N°122 de fecha 26 de agosto de 2020, que contiene el acuerdo del Concejo Municipal N°158 de fecha 26 de agosto de 2020 que aprueba autorización Contrato de apoyo en labores de digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza según artículo N°65 letra j, Ley N°18.695.
- g) Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la e) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.



- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza", ID 2597-21-LP20, a la oferta presentada por el oferente CEDA Y ALMUNA LIMITADA, Rut: **76.883.831-3** por un monto total neto mensual de \$9.133.555, monto mensual impuesto incluido de \$10.868.930. Periodo de cuatro meses.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-21-LP20 por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.
- SUSCRÍBASE** el contrato de correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/MVG/mvp.

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DAF.
- Gestión de Personal
- SECPLAC (97).
- Carpeta

2

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3